

FIBRA Prologis anuncia un aumento en el factor de intercambio a 0.535 y destaca las divulgaciones cambiantes, contradictorias y potencialmente deficientes por parte de FIBRA MTY en relación con los aspectos económicos fundamentales de su oferta en el último *filing* de FIBRA MTY

CIUDAD DE MÉXICO (24 de abril de 2026) – FIBRA Prologis (BMV:FIBRAPL 14) se complace en anunciar un factor de intercambio incrementado de 0.535 CBFIs de FIBRA Prologis por cada CBFI de FIBRA Macquarie en su oferta pública de adquisición y suscripción recíproca por hasta el 100% de los CBFIs de FIBRA Macquarie o un monto en efectivo igual a MXN\$44.00 por CBFI de FIBRA Macquarie, hasta un monto máximo total en efectivo de MXN\$10,524,510,440. Adicionalmente, FIBRA Prologis anuncia también la extensión del período de su oferta hasta el 12 de mayo de 2026 y recuerda a los inversionistas que, si su oferta es exitosa, tiene la intención de reducir adicionalmente la comisión por administración de activos a través de la introducción de un nuevo nivel conforme al cual dicha comisión se reduciría en un 20%, de 50 puntos base a 40 puntos base sobre activos bajo administración que excedan los \$10 mil millones de dólares.

FIBRA Prologis recuerda a los inversionistas que no hay garantía de que existan nuevas prórrogas ni de que se presenten futuras ofertas en condiciones similares. Es posible que los tenedores de los CBFIs residuales de FIBRA Macquarie no tengan la oportunidad de participar en ninguna oferta posterior de terceros, por lo que deben considerar la limitada liquidez que podría persistir tras el cierre satisfactorio de la oferta pública de adquisición de FIBRA Prologis.

FIBRA Prologis también reitera que estructuró su oferta de tal manera que ningún costo asociado con la terminación y remoción del administrador externo de FIBRA Macquarie sea asumido por FIBRA Macquarie, FIBRA Prologis, o sus respectivos tenedores de CBFIs. Sin embargo, FIBRA Prologis continúa consternada por la narrativa cambiante y las divulgaciones contradictorias en cada *filing* presentado por FIBRA MTY ante la CNBV en lo que respecta a los pilares económicos fundamentales de su oferta. Ya sea por:

(1) Declaraciones sobre las Comisiones de Remoción y Terminación. Declaraciones sobre las comisiones por remoción y terminación del administrador externo de FIBRA Macquarie que se encuentran públicamente divulgadas, las cuales han evolucionado desde una falta de información para estimarlas al momento de la votación de los tenedores de CBFIs de FIBRA MTY para aprobar su oferta, a no poder ser estimadas a principios de esta semana, a ahora ser estimables dentro de un rango preciso pero que, sin embargo, FIBRA MTY afirma poder negociar no obstante que se encuentran previstas en un contrato vigente (cuyos montos estimados han sido proporcionados por FIBRA Prologis en línea con la fórmula divulgada públicamente en sus documentos de oferta);

(2) Estados Financieros Proforma Incompletos. Estados financieros proforma que aún no realizan ajuste alguno por las comisiones de remoción y terminación del administrador externo de FIBRA Macquarie cuya existencia finalmente se concede;

(3) Impacto de la Comisión por Terminación en el Precio de Oferta. La eliminación de la afirmación de que el precio de oferta de FIBRA MTY es o era neto de las comisiones de remoción y terminación, reconociendo con ello inherentemente que se trata claramente de un gasto que deberá ser asumido por FIBRA Macquarie y sus tenedores de CBFIs (lo cual resulta aún más curioso y contradictorio al haber afirmado previamente que el precio de oferta de FIBRA MTY era neto de dichas comisiones por remoción y terminación del administrador externo de FIBRA Macquarie que, en ese mismo *filing*, FIBRA MTY no demostró disposición ni capacidad clara para estimar las comisiones por remoción y terminación de las cuales afirmaron haber deducido para alcanzar un supuesto precio neto de oferta); y

(4) Supuestos de Sinergias sin Sustento. Mantener supuestos de sinergias para los cuales no proporciona respaldo ni explicación alguna sobre, entre otras cosas, cómo el trabajo actualmente realizado por el personal empleado dentro de FIBRA Macquarie (y no por el Administrador Macquarie), que asciende a aproximadamente 85 personas, será desempeñado una vez que todos sean aparentemente despedidos conforme a las proyecciones de sinergias que contemplan cero gastos adicionales de administración (G&A).

Los inversionistas de FIBRA MTY y de FIBRA Macquarie podrían preocuparse de que el patrón de cambios descrito anteriormente en su conjunto pudiera sugerir una estrategia de gestión de la divulgación de información para minimizar la exposición de la administración y sus asesores a responsabilidad por declaraciones inexactas, en lugar de proporcionar a los tenedores de FIBRA MTY y FIBRA Macquarie una divulgación completa, transparente e íntegra.

Todas las referencias, citas o transcripciones de los documentos de divulgación de FIBRA MTY – incluyendo el Folleto Informativo de Reestructura Societaria y el Prospecto de FIBRA MTY – se reproducen únicamente con fines informativos y para permitir a los inversionistas evaluar la integridad y exactitud de la información divulgada por FIBRA MTY. FIBRA Prologis no asume responsabilidad alguna por el contenido, exactitud o integridad de dicha divulgación, la cual fue preparada exclusivamente por FIBRA MTY y sus asesores. Ninguna de la divulgación de FIBRA MTY citada o transcrita en el presente forma parte de, ni debe interpretarse como incorporada a, los documentos de divulgación de FIBRA Prologis o la Oferta Pública de Adquisición de FIBRA Prologis.

ESTE EVENTO RELEVANTE NO DEBERÁ SER DISTRIBUIDO EN O HACIA, NI A PERSONA ALGUNA UBICADA O RESIDENTE EN, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O EL DISTRITO DE COLUMBIA, NI A PERSONAS ESTADOUNIDENSES - U.S. PERSON - (SEGÚN SE DEFINE EN LA REGULACIÓN S - REGULATION S - DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE VALORES DE EE. UU. DE 1933 - U.S. SECURITIES ACT OF 1933, SEGÚN HA SIDO MODIFICADA.

Los CBFIs de FIBRA Prologis que pudieran ser ofrecidos en la oferta pública de adquisición no han sido registrados bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (U.S. Securities Act of 1933), según ha sido modificada, ni de las leyes de valores de cualquier otra jurisdicción distinta a la mexicana, y no pueden ofrecerse ni venderse en los Estados Unidos de América (o a una persona estadounidense) o en cualquier otra jurisdicción sin estar registrados o en virtud de una exención aplicable a los requisitos de inscripción previstos en cualquier ley de valores aplicable.

DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS

Las declaraciones contenidas en este comunicado que no sean hechos históricos son declaraciones a futuro. Estas declaraciones se basan en las expectativas, estimaciones y proyecciones actuales sobre la industria y los mercados en los que opera FIBRA Prologis, así como en las creencias y presunciones de la administración. Dichas declaraciones implican incertidumbres que podrían afectar significativamente los resultados financieros de FIBRA Prologis. Palabras como “espera”, “anticipa”, “pretende”, “planea”, “cree”, “busca”, “estima”, y variaciones de dichas palabras, así como expresiones similares, están destinadas a identificar dichas declaraciones a futuro. Todas las declaraciones que se refieren a eventos o desarrollos que se espera o anticipa que ocurran en el futuro –incluyendo aquellas relacionadas con la Oferta– constituyen declaraciones a futuro. Estas declaraciones no garantizan resultados futuros y conllevan riesgos, incertidumbres y presunciones difíciles de prever. Si bien creemos que las expectativas reflejadas en cualquier declaración a futuro se basan en suposiciones razonables, no podemos asegurar que dichas expectativas se alcanzarán y, por lo tanto, los resultados y desenlaces reales pueden diferir de manera sustancial de lo expresado o previsto en dichas declaraciones a futuro. Algunos de los factores que pueden afectar los resultados incluyen, entre otros: (i) la imposibilidad de consumar la oferta pública de adquisición lanzada por FIBRA Prologis; (ii) las condiciones económicas nacionales, internacionales, regionales y locales; (iii) cambios en los mercados financieros, tasas de interés y tipos de cambio de divisas; (iv) mayor competencia (prevista o no) por nuestras propiedades; (v) riesgos asociados con adquisiciones, disposiciones y desarrollo de propiedades; (vi) mantenimiento del estatus de fideicomiso de inversión en bienes raíces (“FIBRA”) y su estructura fiscal; (vii) disponibilidad de financiamiento y capital, niveles de deuda y calificaciones crediticias; (viii) riesgos relacionados con nuestras inversiones; (ix)

incertidumbres ambientales, incluyendo riesgos de desastres naturales; y (x) los factores adicionales mencionados en los informes presentados por FIBRA Prologis ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. bajo el apartado “Factores de Riesgo”. FIBRA Prologis no asume obligación alguna de actualizar las declaraciones a futuro contenidas en este comunicado. Ni la CNBV ni ninguna otra autoridad han aprobado o desaprobado el contenido de la información contenida en este comunicado, ni la exactitud, suficiencia o veracidad de la información aquí incluida.

CONTACTOS RELACIÓN CON INVERSIONISTAS

Para cualquier pregunta en relación con lo anterior, favor de contactar a Alexandra Violante (aviolante@prologis.com).